SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS 19/10/04 Marzo 625 30018

De mis consideraciones: 150208 15 OCT. 2004 114 CCO

Yo MARCELO CHISAGUANO FONSECA, EN CALIDAD DE Presidente de la Cía de Furgonetas 4 de AbrilSS.A. una vez que se ha procedido a la venta de acciones de DIEGO ORLANDO MIÑO ESCOBAR A FAVOR-de MARTHA LUCIA ALVAREZ MONTALVO, como consta de respectiva Cesión de Acciones, solicito de la manera más comedida se digne incorporar a dicho accionista en el libro de acciones de la Compañia 4 de Abril que lleva para efecto la Superintendencia-de Compañias, Además se me confierá el listado de Accionistas Actualizado.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

050139005-8

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

OJO Retira María L. Rosales 20-10-04

Entregado

M: Transferencia registrada Adjunto nómina. 19-10-04

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Latacunga a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro, concurren a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones por parte de la señora Alvarez Montalvo Martha Lucia en calidad de cesionaria, y por otra parte el señor Diego Orlando Miño Escobar en calidad de cedente soltero, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad convienen en celebrar este contrato de Cesión de Acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas 4 DE ABRIL S.A. bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el 16 de agosto del 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 30 de mayo del 2003.

SEGUNDA.- COMPRA – VENTA .- El señor Diego Orlando Miño Escobar cede a favor de la señora Martha Lucia Alvarez Montalvo treinta acciones (100 %) en su totalidad.

El cedente señor Diego Orlando Miño Escobar en calidad de propietario de las acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas 4 DE ABRIL S.A. faculta al cesionario para que haga conocer del particular a la Superintendencia de Compañías, y al mismo tiempo que su nombre sea registrado en los libros que reposan en la antes mencionada Compañía.

Para constancia de lo actuado firman las partes

Sr. Diego Miño Escobar
CEDENTE
CI. 050267770-1

Sra. Martha Alvarez Montalvo
CESIONARIO
050156598-0

Doy fe.....

NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

que las firmas y rúbricas del señor DIEGO MIRO ESCOBAR y de la señora MARTHA ALVAREZ MONTALVO, que constan al pie del Contrato que antecede fueron impresas ante el suscrito Notario, quienes para constancia vuelven a firmar en mi presencia.

Latacunga, 08 de Octubre del 2,004

EL RECONOCENTE: LA RECONOCENTE:

DIEGO MIRO ESCOBAR. MARTHA ALVAREZ MONTALVO.

EL NOTARIO:

H.A. BERRAZUETA P.

Hugo A. Berrazueta Pastor
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
Latacunga - Ecuador

H.A.B.P.